



República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO –ORALIDAD–

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA- PRIMERA INSTANCIA
Radicado: 54001-3153-001-2022-00051-00
Accionante: GUSTAVO SABOGAL BECERRA
Accionado: Juzgado Municipal de El Zulia
Vinculados: JUAN RAMON AGUILAR, ADOLFO AGUILAR RODRIGUEZ,
JUVENAL JAIMES SOTO, CRUZ DELINA LEAL Y A LA
ABOGADA MERCEDES LUISA PEREZ ORTIZ.

Ante la imposibilidad de notificación de los vinculados **ADOLFO AGUILAR RODRIGUEZ, JUVENAL JAIMES SOTO, CRUZ DELINA LEAL** dentro de la Acción en tutela en referencia, se procede a dar cumplimiento a lo ordenado en el auto de 25 de febrero 2022.

Por Consiguiente se procede a publicar el auto admisorio, auto que ordena notificar y escrito de tutela a efectos de que las partes vinculadas en cuestión y los que se crean con derecho dentro de la acción en referencia, concurren al ejercicio y defensa de sus derechos dentro de los dos (2) días siguientes al vencimiento del término inicial.